



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0064605/2016
CUDAP: EXP-UNC: 0064656/2016
Córdoba, 27 DIC 2016

VISTO

Lo solicitado por la Prof. Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 de los expedientes de referencia, respecto de abonar los trabajos varios de cerrajería realizados en el Edificio Ciencias I y en el Edificio Integrador;

CONSIDERANDO

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de la Facultad respecto del cumplimiento de lo requerido en la Res. HCS 989/09;

Lo informado por el Arq. Cesar Yanover a fs. 2 de los expedientes de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas C/0001-00000236 y C/0001-00000237 emitidas por el proveedor **Sanchez Juan Antonio** CUIT: 20-14068453-9, por la suma total de \$2580.00.- (Pesos Dos Mil Quinientos Ochenta con 00/100) por los gastos mencionados ut-supra.

Artículo 2do: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 3ro.: Solicitar el reintegro de la erogación realizada por la apertura de puerta local de residuos patógenos, en el Edificio Integrador, por la suma de \$840.00 (Pesos Ochocientos Cuarenta con 00/100) al Consejo de Seguridad de la UNC;

Artículo 4to: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. : 2539

ab/SB

Prof. Dr. MARCELO J. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO L. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC